



**Objeto de la Contratación: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL E
INSTALACIÓN DE TECNOLOGÍA OPERATIVA"**

Clase: ETAPA ÚNICA

Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL

Firma Adjudicada: FULL RAIL SERVICE SRL

Renglones Adjudicados: Renglón Único

**Importe Total Adjudicado: PESOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS
VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 82/100
(\$62.728.424,82), más IVA.**

En el marco de la Normativa de Compras y Contrataciones de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A, se procedió a tramitar la Licitación Pública Nacional N° 06/2021. Con el propósito de efectuar esta contratación, se realizó un llamado a Licitación Pública Nacional a fin de que las empresas interesadas presentaran sus ofertas para la contratación en cuestión, publicándose la convocatoria los días 16/03/2021 y 17/03/2021 en el Boletín Oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y en la página de COMPR.AR ARGENTINA, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 37/43

El plazo de recepción de ofertas previsto hasta el día 6 de abril de 2021 a las 11:00 hs., fecha en que se estableció el cierre de presentación de las mismas, asimismo el día 05 de abril del 2021 se cursó la Circular Modificatoria de Oficio N°3, con una prorroga en su fecha límite de presentación de ofertas. En consecuencia el plazo de recepción de ofertas, modificado por la Circular Modificatoria de Oficio N° 3, se realizó hasta el día 09 de Abril de 2021 a las 11:00 hs., fecha en que se estableció el cierre de presentación de la misma.

A raíz de la difusión de la presente Licitación las empresas **FULL RAIL SERVICE S.R.L.**, **BMZ OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EDILICIO S.A** y **SIEMENS MOBILITY S.A.** solicitaron los respectivos pliegos, conforme surge a fs. 44/56.

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo el día 09 de Abril a las 11:30 hs. cuya acta, obra a fs. 85, 86 Bis en la sede administrativa de Belgrano Cargas y Logística S.A.

En dicha oportunidad se abrió el único sobre recibido y se procedió a dar lectura a las ofertas incluyendo nombre del oferente, monto de la oferta por renglón y presentación de garantía de mantenimiento de oferta, habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta en presencia, personal de Belgrano Cargas y Logística S.A. y el escribano publico Andres Bracuto Fare, Matricula N° 2297.

Asimismo, se deja constancia que las firmas **BMZ OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EDILICIO S.A** y **SIEMENS MOBILITY S.A.** solicito los respectivos pliegos, conforme surge a fs. 50/52 y 55-56 sin perjuicio de lo cual **NO PRESENTARON** oferta alguna.

En dicho marco, con fecha 26 de Abril la comisión evaluadora de **BELGRANO CARGAS Y LOGISTICAS S.A.** ha elaborado el Dictamen de Evaluación conforme a la norma de compras de la empresa. En el mismo se evaluó el cumplimiento de formalidades de presentación, Especificaciones Técnicas y Económicas, valido para calificar y **seleccionar la oferta más conveniente**.

Se realizó un análisis de la presentación de las Garantía de Mantenimiento de Oferta según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente LPN en su Sección I – *Art. 10 “Documentación Obligatoria – Desestimación” y Art. 14 “Garantía de Mantenimiento de Oferta”*, conforme surge del Informe elaborado por el Área de Seguros de Belgrano Cargas y Logística S.A., obrante a fojas 258/260.

Como resultado de dicho análisis se observa que la póliza presentada por **FULL RAIL SERVICE S.R.L - CUMPLE** con lo requerido en el Art. 10 *“Documentación Obligatoria – Desestimación”* y Art. 14 del PCP *“Garantía de Mantenimiento de Oferta”* del PCP, y se encuentra **APROBADA**.

Con respecto a las formalidades se realizó un análisis de las ofertas según lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares de la presente Licitación Pública Nacional, en relación a los *“Requisitos formales para la presentación de las ofertas”* (Art. 15º del PCP) conforme surge del informe obrante en la presente contratación fs. 256/257, elaborado por la Gerencia de Legales con fecha 12 de Abril de 2021.

Como resultado de dicho análisis, se concluye que las ofertas de la firma **FULL RAIL SERVICE S.R.L - CUMPLE** con la totalidad de los requisitos requeridos en el Art. 15 *“Requisitos formales para la presentación de las ofertas”* del PCP.



En función de determinar la Admisibilidad de la Oferta, se realizó un análisis detallado de la misma conforme según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente LPN, Sección I.- Art. 7 *“Las ofertas deberán presentarse en un sobre cerrado, el que deberá tener en su interior el ORIGINAL y DOS COPIAS”*, Art. 9 *“validez de la oferta por sesenta (60) días”*, Art. 10 *“Documentación Obligatoria - Desestimación”*, Art. 13 *“Forma de Cotización Requerida”* y Art. 14 *“Garantía de Mantenimiento de Oferta” (Monto)*; conforme surge del Informe, obrante a fojas 261/263, elaborado por la Subgerencia de Abastecimiento.

Como resultado de dicho análisis se observa que la empresa FULL RAIL SERVICE S.R.L - **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos requeridos en la Sección I.- Art. 7, Art. 9, Art. 13, Art. 14 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por su parte se realizó un análisis detallado del cumplimiento técnico de la oferta de la empresa FULL RAIL SERVICE S.R.L según lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares de la presente Licitación, en relación a la Sección 2 – “Especificaciones Técnicas” del PCP, conforme surge del Informe Técnico de fecha 15 de Abril de 2021, obrante a foja 269 elaborado por la Gerencia de Mecánica de BCyL.

Como resultado de dicho análisis, observa que la oferta presentada por la firma FULL RAIL SERVICE S.R.L - **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

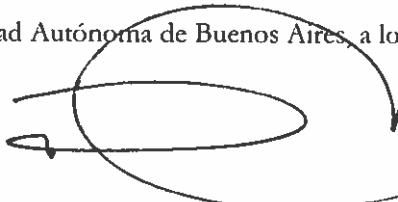
Como resultado del análisis y sin perjuicio de que conforme lo expuesto, la única oferta presentada por la empresa FULL RAIL SERVICE S.R.L - cumple con todos los requisitos técnicos y formales de la presente licitación.

En virtud a las facultades de la Subgerencia de Abastecimiento conforme a la norma de compras, se procedió a solicitar una mejora sobre la oferta presentada por la empresa **FULL RAIL SERVICE SRL.**; no pudiéndose obtener en consecuencia una mejora económica conforme consta a fs. 271/274.

Cumplida todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto **El GERENTE de LEGALES de Belgrano Cargas y Logística S.A. RESUELVE:**

Adjudicar a la firma **FULL RAIL SERVICE SRL**; la suma total de **PESOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 82/100 (\$62.728.424,82), más IVA.**


En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días de Abril de 2021.


DAMIÁN MARRONE
Gerente de Legales
Belgrano Cargas y Logística S.A.